

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2915/23

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2024, en sesión ordinaria de Pleno de 14 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones, por las personas legitimadas, mediante escrito dirigido al Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Blasconuño de Matababras, 14 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Federico González Navas*.